

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14401 MÓSTOLES

Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Móstoles

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 2329/2020, con número de identificación general del procedimiento 28.092.00.2-2020/0020330, por auto de fecha 9 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña José Manuel Olivares Villafranca, con número de identificación 06238585L.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Don José Guillermo Martín Reyes, con domicilio profesional en Paseo General Martínez Campos nº 41, 9º Derecha, y dirección electrónica guillermo@summumlegal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concursado, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Móstoles, 9 de marzo de 2021.- Magistrado-Juez Juzgado1ª Instancia nº 3 Móstoles, Francisco José López Ortega.

ID: A210017971-1